



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 125

AÑO 2024

A 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

# GACETA MUNICIPAL

## SUMARIO:

- APROBACIÓN DEL USO Y DESTINO, DEL PREDIO UBICADO EN PASEO DE LA BARRANCA, MZ 4 LT 6, CONJUNTO HABITACIONAL JALATLACO, C.P. 55737, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN ESPACIO RELIGIOSO EN FAVOR DEL CONSEJO DE COORDINADORES DE LA CAPILLA SAN JUAN PABLO II, UBICADA EN LA COLONIA JALATLACO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN CIUDADANA PRESENTADA DURANTE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024.

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*

MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y DECIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

**“5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL USO Y DESTINO, DEL PREDIO UBICADO EN PASEO DE LA BARRANCA, MZ 4 LT 6, CONJUNTO HABITACIONAL JALATLACO, C.P. 55737, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN ESPACIO RELIGIOSO EN FAVOR DEL CONSEJO DE COORDINADORES DE LA CAPILLA SAN JUAN PABLO II, UBICADA EN LA COLONIA JALATLACO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN CIUDADANA PRESENTADA DURANTE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024”.** -----

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL USO Y DESTINO, DEL PREDIO UBICADO EN PASEO DE LA BARRANCA, MZ 4 LT 6, CONJUNTO HABITACIONAL JALATLACO, C.P. 55737, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN ESPACIO RELIGIOSO EN FAVOR DEL CONSEJO DE COORDINADORES DE LA CAPILLA SAN JUAN PABLO II, UBICADA EN LA COLONIA JALATLACO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN CIUDADANA PRESENTADA DURANTE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024”, CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PROPONGO SE APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, TODA VEZ QUE COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, SE SOLICITÓ DURANTE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, POR LO QUE DANDO CUMPLIMIENTO, SE PROPONE ESTE USO Y DESTINO CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO EVENTOS RELIGIOSOS PARA LA COMUNIDAD DE JALATLACO, ASIMISMO CON ESTO, SE BUSCA SEGUIR RECUPERANDO ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN EN

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq.-5 de Febrero, Cabecera Municipal

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

ABANDONO Y DARLES UN USO EN FAVOR DE LAS Y LOS COACALQUENSES,  
NO OMITO MENCIONAR QUE SOLO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL  
PRESENTE AÑO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE  
ACUERDO.



**LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.